

EJEC. No. 125-2014

INFORME SECRETARIAL -. Bogotá, D.C., julio 2 de 2020. Al Despacho del señor Juez informando que venció el término de traslado de la liquidación del crédito practicada por la parte actora, de igual manera se consultó el portal del banco agrario y se encontró título para el presente proceso. Sírvase proveer. -

La secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., julio siete (7) de dos mil veinte (2020)

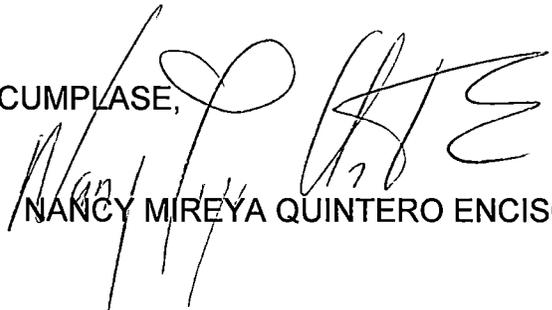
Toda vez que la liquidación del crédito visible a folio 178 del plenario presentada por la parte actora, se ajustan a derecho, el Despacho le imparte su aprobación -.

Como quiera en el aplicativo del banco Agrario se encuentran los títulos No. 400100007110496 por valor de \$600.000, el despacho dispone la entrega del mismo al DR. WILLIAM FERNANDO BUITRAGO VALDERRAMA con C.C. No. 80.112.029 y T.P. No. 201.162 del CSJ, quien tiene facultad de "cobrar, recibir títulos" según poder obrante a fl. 1 del plenario-.

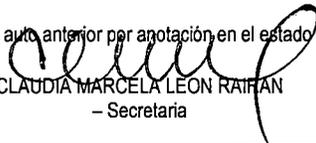
Téngase en cuenta para la liquidación final la anterior orden de entrega de título-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

cyaa.

 <p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.</p> <p>Hoy JULIO 8 DE 2020</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 77</p> <p> CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN - Secretaria</p>
--